

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/09/18 Hs. 13:38
Numero:	1019 Fojas: 15
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	00 leg 3420

Nota N° 225 / 2018.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 06 de Septiembre de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del un Proyecto de Ordenanza, referido a la Excepción del art. 12 de la OM N°: 152, para ser incorporado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



Ushuaia, 05/09/2018

Siendo las 14²⁶ hs., se constituye/n el/los Funcionarios de la Dirección de Bromatología en el comercio denominado: Café Express "Café del fin del mundo"
 rubro/s: venta Ankelwite
 de la firma comercial: Juan Eduardo Colod Alvarez
 sito en: Expte. N°
 Habilitación: N° Vencimiento:/...../.....

De la presente actuación surgen las siguientes observaciones: En el día de la fecha se realiza verificación de control perteneciente al Sr. Juan E. Colod Alvarez el cual solicita su habilitación e inspección por parte de esta dirección, en productos Café, chocolate y alfajores, comprobados su proceder, el cual no presenta ninguna objeción pero, observar a lo visto onkelwite - Se encuentran en buenos condiciones de mantenimiento -

Printer Argentino 235 - Tel: 435878 - 12/12/2016 - N° 141.351 al N° 153.850 - Papel Químico - 500 Tal. (25x3)

La actuación se efectuó en presencia de el/ella señor/a:
 en calidad de: quien en un todo de acuerdo con lo expuesto
 firma la presente por triplicado de un mismo tenor a un solo efecto.

[Signature]
 Tén. Daniel L. Gomez



SELO: 0005

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 03/09/2018 HORA: 10:02:41
TERM: 3007 USUARIO: N25518
OPERACION: 214387 F152/0

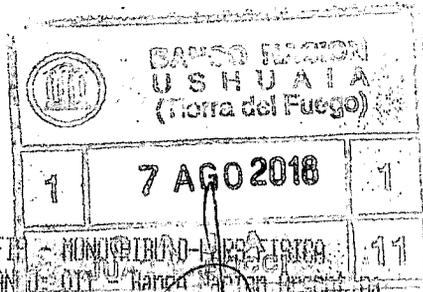
CUIT: 20-95121648-9
CUR: 501232
PERIODO FISCAL: 09/2018
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Impuesto: 24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
Importe: 268.17

EFFECTIVO, PESOS: 268.17

Importe Total: 268.17

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA



SELO: 0001

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 07/08/2018 HORA: 10:47:37
TERM: 3001 USUARIO: N26366
OPERACION: 214216 F152/0

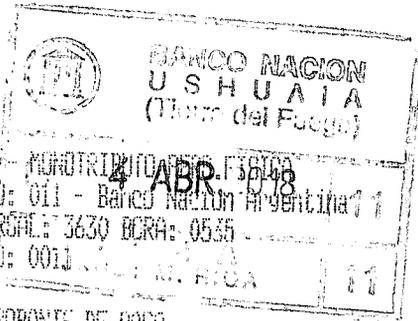
CUIT: 20-95121648-9
CUR: 501232
PERIODO FISCAL: 08/2018
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Impuesto: 24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
Importe: 268.17

EFFECTIVO, PESOS: 268.17

Importe Total: 268.17

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA



AFIP - MONOTRIBUTO PERS. FISICA
BANCO: 011 - Banco Nacion Argentina
SUCURSAL: 3630 BCRA: 0535
SELLO: 0011

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 04/04/2018 HORA: 10:08:01
TERM: 3005 USUARIO: N29629
OPERACION: 212953 F152/0

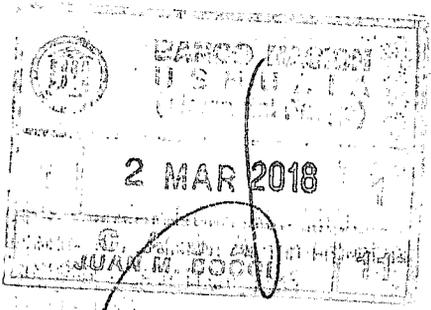
CUIT: 20-95121648-9
CUR: 501232
PERIODO FISCAL: 04/2018
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Impuesto: 24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
Importe: 268.17

EFFECTIVO, PESOS: 268.17

Importe Total: 268.17

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA



AFIP - MONOTRIBUTO PERS. FISICA
BANCO: 011 - Banco Nacion Argentina
SUCURSAL: 3630 BCRA: 0535
SELLO: 0011

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 02/02/2018 HORA: 11:03:47
TERM: 3002 USUARIO: N25974
OPERACION: 212399 F152/0

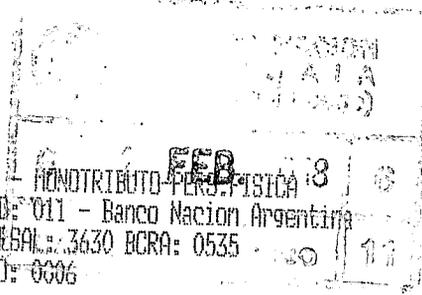
CUIT: 20-95121648-9
CUR: 501232
PERIODO FISCAL: 02/2018
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Impuesto: 24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
Importe: 268.17

EFFECTIVO, PESOS: 268.17

Importe Total: 268.17

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA



AFIP - MONOTRIBUTO PERS. FISICA
BANCO: 011 - Banco Nacion Argentina
SUCURSAL: 3630 BCRA: 0535
SELLO: 0006

COMPROBANTE DE PAGO

FECHA: 02/02/2018 HORA: 11:03:47
TERM: 3002 USUARIO: N25974
OPERACION: 212399 F152/0

CUIT: 20-95121648-9
CUR: 501232
PERIODO FISCAL: 02/2018
CONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
SUBCONCEPTO: 19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Impuesto: 24 MONOTRIBUTO OBRA SOCIAL
Importe: 268.17

EFFECTIVO, PESOS: 268.17

Importe Total: 268.17

TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
C.P. 9410 - TE. 02901-423665
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Libre Deuda

Se certifica que Cabral Alvarez, Juan Eduardo - DNI 95121648, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

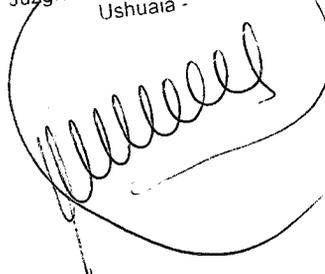
Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 27/08/2018.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Capdevila Paola D.
Juzg Adm. Munic. de Faltas
Ushuaia -



Ushuaia, Junio de 2018.

Director.
Bromatología de la Municipalidad de Ushuaia.
Sr. Salgado.

PRESENTE:

Me dirijo a usted con el fin de dar a conocer mi situación y la necesidad que tengo. Soy monotributista, tengo libreta sanitaria al día N° 00023719, CUIT 20-95121648-9, pago puntualmente el monotributo. Me encuentro caminando en la calle con un tupper vendiendo café con dos termos, chocolatada y alfajores.

En estos momentos estoy tramitando el permiso y habilitación del carrito para vender chocolatada, golosinas, etc, en mejores condiciones y dar mejor imagen al clientes.

Es muy importante que me concedan el permiso para habilitar el carrito, ya que soy el sostén de mi hogar y de este trabajo convivo con mi mujer y mi suegra.

Sin más que agregar y agradeciendo su buena predisposición y la de sus compañeros, aguardo una pronta respuesta.

Saluda atentamente,

Juan Eduardo Cabral Alvarez.
DNI: 95.121.648.
Telf: 2901-559720.
Correo: elohanacolina@gmail.com
Dirección: Magallanes 659, USHUAIA.



**CREENCIAL DE PAGO
MONOTRIBUTO**

F.152

CUIT N°: **20-95121648-9**

Código Unico de Revista: **050123-2**

Apellido y Nombre: **CABRAL ALVAREZ, JUAN
EDUARDO**

Válido hasta Modificación de Datos o Recategorización

Sr. Contribuyente:

La presente credencial ha sido emitida de acuerdo con la información declarada

Impuesto Integrado: 0,00

Autónomos: 0,00

Obra Social: 268,17

TOTAL A PAGAR \$ 268,17

Recuerde obtener su nueva credencial, en caso de Recategorización y/o modificación de datos, a fin de ingresar correctamente sus obligaciones

CERTIFICADO DE EXENCIÓN N° 33 /18.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se **CERTIFICA** que el **Sr. CABRAL ALVAREZ, JUAN EDUARDO - CUIT N° 20-95121648-9** contribuyente inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo N° 153984/1, con domicilio fiscal en la calle Magallanes N.º 659 de esta ciudad de Ushuaia, se encuentra **EXENTO** del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con los alcances dispuestos por el Artículo 204 inciso q) del Código Fiscal vigente (Ley Provincial 1075). Se deja constancia que el presente Certificado de Exención alcanza también a la Alícuota Adicional "Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales" instituido por la Ley Provincial 907 y modificatorias.

El presente certificado tendrá vigencia desde el 16/03/2018 hasta el 15/03/2019.-

"Artículo 204: Están exentos del pago de este gravamen: (...) q) aquellos contribuyentes que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social que depende de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y que cumplan con las pautas vigentes al respecto.

(...) Las exenciones previstas por el presente artículo serán otorgadas por la Agencia de Recaudación Fueguina, siendo requisito indispensable que el solicitante se encuentre en situación fiscal regular por toda actividad a la que se halle vinculado y una vez cumplimentados todos los requisitos exigidos en la pertinente reglamentación. La exención comenzará a regir para el peticionante, cualquiera sea la fecha de solicitud de la exención, a partir del otorgamiento de la personería jurídica o del reconocimiento oficial en su caso, y se mantendrá mientras mantenga su situación fiscal regular de conformidad con las disposiciones legales vigentes (...)"

Ushuaia, 22 de Marzo de 2018.-



AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Agencia de Recaudación
Fueguina

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

DJ11

Declaración Jurada de Inscripción

Hoja 1 de 1

200320181043873



Datos fiscales

Nº C.U.I.T.

20-95121648-9

Situación fiscal

UNIPERSONAL

20 MAR 2018

Nº de inscripción en IIBB

9991539841

Fecha inscripción en IIBB

20/03/2018

Estado Contribuyente

INSCRIPTO

Actividades

Código	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de cese	Estado	Exención
525900	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P. (INCLUYE VENTA MEDIANTE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, VENDEDOR	20/03/2018		ACTIVA	

Datos personales

Apellidos

Cabral Alvarez

Nombres

Juan Eduardo

Tipo de documento

DNI

Nro. de documento

95121648

Fecha de nacimiento

08/07/1980

Emancipado

Si

Estado Civil

Soltero

Nacionalidad

URUGUAYO

Domicilio Fiscal

Calle	calle: MAGALLANES 659		Barrio			Provincia	Tierra del Fuego
Nro. / Km.	S/N		Sector/Bloque/Tira			Departamento	Ushuaia
CPA	9410		Piso	Manzana	Departamen	Localidad	Ushuaia
				Depto/Ofic		CP	9410

Domicilio Postal

Calle	calle: MAGALLANES 659		Barrio			Provincia	Tierra del Fuego
Nro. / Km.	S/N		Sector/Bloque/Tira			Departamento	Ushuaia
CPA	9410		Piso	Manzana	Departamen	Localidad	Ushuaia
				Depto/Ofic		CP	9410

Teléfonos

Tipo	Prefijo-Número
celular	2901559720

Correo electrónico

eduardocabral_8@hotmail.com.ar

JUAN EDUARDO CABRAL ALVAREZ

Establecimientos

Calle	MAGALLANES 659		Domicilio			Localidad	Ushuaia	CP	9410	Provincia	Tierra del Fuego
			Nombre de Fantasia	Nro. / Km.							
			Express fin del mundo	S/N							



CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-95121648-9
CABRAL ALVAREZ JUAN EDUARDO
BELAKAMAI 334 - NO DETERMINADO : SIN DATOS
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO
Fecha inicio Monotributo: 01-02-2018

CATEGORIA
A

MONOTRIBUTO SOCIAL VENTAS

Vigencia de la presente constancia: 07-06-2018 a 07-07-2018

Hora 10:14:54 Verificador 203972497650

datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

AFIP
AFIP
AFIP
AFIP
AFIP
AFIP

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 151
C.P. 9410 - TE. 02901-423665
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Libre Deuda

Se certifica que Cabral Alvarez, Juan Eduardo - DNI 95121648, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

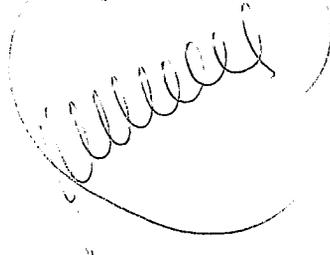
Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 27/08/2018.

"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Capdevila Paola D.
Juzg. Adm. Munic. de Faltas
Ushuaia -



ARTICULO 12º.- Los vendedores circularán permanentemente, estando autorizados a estacionar o detenerse en la vía pública el tiempo necesario para despachar su mercadería, quedándoles prohibido la permanencia por más tiempo del indicado o establecer parada fija en la misma.-

ARTICULO 13º.- Los vendedores ambulantes en la vía pública de cualquier producto autorizado para la venta deberán exhibir listas de precios a la vista, de acuerdo a disposiciones vigentes en tal sentido.-

ARTICULO 14º.- Se incluyen en este tipo de actividad en la vía pública, todo comercio ambulante que se realiza en los domicilios particulares de los posibles clientes, ofertando frutas, verduras, productos del mar, perecederos en general, y toda mercadería que se expone para uso personal o del hogar.-

ARTICULO 15º.- Solicítase la cooperación de la Policía Territorial para controlar la acción en la jurisdicción de este Departamento, facultándola para que impida a toda persona o personas a quienes se sorprenda en contravención a lo prescripto en la presente Ordenanza o para advertir e informar del contenido y alcance de la misma, cuando así correspondiere, a los que ingresen para desarrollar tal actividad.-

ARTICULO 16º.- Las infracciones a lo dispuesto en la presente reglamentación serán encuadradas con sujeción al Régimen de Penidades por Faltas Municipales vigentes.-

ARTICULO 17º.- Derogar toda otra norma legal que se oponga al contenido de lo dispuesto por la presente Ordenanza.-

ARTICULO 18º.- Refrendarán la presente Ordenanza los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Finanzas y el de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 19º.- Regístrese, comuníquese, dése copia al Boletín Oficial del Territorio, Policía Territorial y ARCHIVARSE.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152/1962.-

[Handwritten signature]
ROMÁN ROBERTO

[Handwritten signature]
SECRETARIO GENERAL

Director General
Municipalidad de Ushuaia

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º: Exceptuase al Sr. Juan Eduardo Cabral Álvarez, DNI: 95.121.648, del cumplimiento de lo establecido en el art. 12º de la Ordenanza Municipal N°: 152, por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Art. 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a que vencido el plazo establecido en el art. 1º, este puede ser renovado, previo informe favorable del área de Comercio e Industria.

Art. 3º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia